

CIUDADANO:

DR: ARGENIS MARTÍNEZ

**FISCAL SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCON**

Su despacho.-

Yo, LUCAS JOSÉ BLANCO ACOSTA, de 50 años de edad, de nacionalidad venezolana, titular de la cédula de identidad N° 4.179.111, de estado civil casado, empresario de la zona falconiana que preside la firma privada INVERSIONES VENECIUOLA CA, con domicilio en La Av. 4, casa # 10-08, de la Urbanización Zarabón, Maraven, Punto Fijo, Edo Falcón, Teléfonos 0426 544 5205 – 0414 695 9145, email: contacto@lucasblancoacosta.com.

Primeramente en mi condición de cristiano y después de ciudadano de la Republica Bolivariana de Venezuela, igualmente como candidato a diputado en las pasadas elecciones parlamentarias a la Asamblea Nacional, por la circunscripción N° 2 del Estado Falcón, que comprende los municipios Carirubana y los Taques, y representante de la organización política ELECTORES LIBRES (él); en la condición de COORDINADOR FEDERAL en el Estado Falcón, de esta organización política de rango nacional. A la par como TESTIGO NACIONAL por este partido, debidamente acreditado ante el CONCEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) en las ELECCIONES PARLAMENTARIAS 2010; credenciales anexas en copias con este documento.

Ante usted, con el debido respeto acudo para denunciar los hechos que a continuación paso a detallar; y juro que no procedo ni falsa, ni maliciosamente en los siguientes términos:

Hechos:

Desde hace cuatro años vengo argumentando la presencia de delitos electorales durante las elecciones en todo el país, impugnación que se puede detallar en diferentes escritos en mi página web: www.lucasblancoacosta.com. Denuncias como estas:

1. La existencia en el registro electoral de números de Cédulas excepcionales. Compruebe en el registro electoral electrónico los siguientes números de cédulas de identidades, que por mas baja denominación que sean están registrados en el CNE, Por favor ingréselos en la página web <http://www.cne.gov.ve/web/index.php>: 10, 14, 51, 55, 56, 59, 62, 66, 67, 71, 77, 80, 84, 87, 88, 95, 96, 123.... Esto es solo una muestra, estos electores no tan solo se encuentran activos actualmente en el registro electoral, igualmente muchas personas difuntas e inexistentes.
2. La constatación en diferentes medios de comunicación del hallazgo a ciudadanos venezolanos, por parte de órganos de seguridad, con el porte de varias cédulas de identidad con una misma foto y diferentes nombres y números de identidad; y a su vez, la emisión de cédulas de identidad falsas por parte de organizaciones delictivas.

Asimismo en estas elecciones parlamentarias 2010, llevadas a cabo durante el 26 de septiembre, en mi condición de TESTIGO NACIONAL ACREDITADO por el partido EL ante el CNE, ingresé a los diferentes centros de votación de la circunscripción N° 2 del Estado Falcón, que comprende los municipios Carirubana y los Taques, y observé:

1. Que en estas elecciones parlamentarias 2010, a pesar de que se estaba transmitiendo por los diferentes medios de comunicación social sobre una gran participación electoral y mi alegría por esto; advertí que prácticamente no había colas en las afueras de los centros de votación, pero sin embargo, la fluidez de los electores era constante en la mañana y más en la tarde. Situación incongruente cuando se compara con otras elecciones más sencillas y de un gran porcentaje de abstención; porque en esas elecciones anteriores de poca participación y fácil ejecución del voto, las colas han sido en las afueras de estos mismos centros de votación descomunales y desesperantes. Advertí que se trataba de generar mediáticamente una matriz de opinión de alta participación electoral.
2. Que en ninguna mesa electoral a pesar de la presencia de la máquina electrónica capta huellas, inspeccioné que no se usaron estas por parte de los electores; al único elector que constate por TV que la usó fue al Presidente HUGO RAFAEL CHÁVEZ.
3. La facilidad con que la tinta electoral se desprende del dedo meñique, cuando se le aplica conjuntamente acetona, cloro y jabón detergente, minutos después de adherida.

Dadas estas condiciones no es un exabrupto llegar a concluir que electores inescrupulosos, que representan organizaciones políticas oficialistas u opositoristas, se están prestando para suplantar a otros electores y votan por ellos, sean difuntos o electores inexistentes, y personas que no acostumbran a votar; como el caso presentado en el párrafo N° 1 de estos términos, que tienen números de cédulas muy bajos. Repitiendo estos electores sus votos en diferentes centros de votación y reflejando sus huellas electorales en los cuadernos electorales.

Toda esta situación puede afectar:

1. Primeramente la credibilidad nacional e internacional del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL como institución oficial.
2. El estímulo a individualidades y organizaciones delictivas a seguir cometiendo delitos electorales y emitiendo cédulas con identidades falsas.
3. El ágil desenvolvimiento de un sistema electoral electrónico con auditoria manual casi perfecto, reflejándose la repetición de votos por parte de una maquinaria determinada en el “inexplicable” retardo del cierre de mesas y circunscripciones hasta la madrugada del 27 de septiembre de 2010, cuyo objeto era lograr el completo desplazamiento de genuinos candidatos ganadores.
4. El aumento del desestímulo de verdaderos electores y ciudadanos honestos a participar en las futuras jornadas electorales.
5. La disminución porcentual de la representación o preferencia de las organizaciones políticas no involucradas en estos hechos; ya que su porcentaje representativo es afectado cuando se aumenta fraudulentamente el universo electoral de participación de los votantes.

Petitorio:

Es necesario entregar a instituciones como las universidades y organizaciones políticas, la lista o registro electoral por caseríos y parroquias, para constatar en realidad la existencia de los nombrados. Pero esto retardaría el objeto de la presente denuncia.

Por lo tanto la petición más sencilla, accesible y urgente sería:

1. Solicito la apertura de una investigación penal y que SE COMISIONE UN FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO para que lleve a cabo una AUDITORÍA DACTILAR en los cuadernos electorales de estas elecciones parlamentarias 2010, pertenecientes a la circunscripción N° 2 del Estado Falcón, que comprende los municipios Carirubana y los Taques. Para constatar la magnitud de la repetición de huellas dactilares en estos cuadernos electorales y se juzgue y pene a dichos usurpadores.
2. Consiguientemente se lleve a cabo esta misma investigación penal en las circunscripciones N° 1, 3 y 4 del Estado Falcón.

Ciudadano Fiscal, en virtud de todo lo expuesto, respetuosamente le solicito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 del Código Orgánico Procesal Penal, se sirva ordenar lo conducente a fin de que se dé inicio a la correspondiente investigación, y a que se practiquen todas aquellas diligencias previstas en el artículo 292 ejusdem.

Jurando la buena fe, es justicia que espero en la ciudad de Santa Ana de Coro, a los 30 días del mes de septiembre de 2010.

LUCAS JOSÉ BLANCO ACOSTA

ANEXOS:

ANEXO 1: Esta denuncia y solicitud, se entrega Con Copia (CC) y la misma se reproducirá para entregar una fotocopia de esta con una denuncia similar, dirigida a la Fiscal General de la República: DRA. LUISA ORTEGA DÍAZ, para que se comisione a los fines de la investigación, a UN FISCAL CON COMPETENCIA NACIONAL DE LOS DELITOS ELECTORALES para la apertura de una investigación penal en todos los Estados y circunscripciones que comprende el país.

ANEXO 2: Fotocopia de mi Cédula de identidad.

ANEXO 3: Fotocopia de la Credencial de la organización política ELECTORES LIBRES (él); que me acredita como COORDINADOR FEDERAL en el Estado Falcón.

ANEXO 4: Fotocopia que me acredita como TESTIGO NACIONAL por el partido EL ante el CNE, en estas elecciones parlamentarias 2010.

ANEXO 5: CD con todo este contenido.

CIUDADANA:

DRA. LUISA ORTEGA DÍAZ

FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Su despacho.-

Yo, LUCAS JOSÉ BLANCO ACOSTA, de 50 años de edad, de nacionalidad venezolana, titular de la cédula de identidad N° 4.179.111, de estado civil casado, empresario de la zona falconiana que preside la firma privada INVERSIONES VENECIUELA CA, con domicilio en La Av. 4, casa # 10-08, de la Urbanización Zarabón, Maraven, Punto Fijo, Edo Falcón, Teléfonos 0426 544 5205 – 0414 695 9145, email: contacto@lucasblancoacosta.com.

Primeramente en mi condición de cristiano y después de ciudadano de la Republica Bolivariana de Venezuela, igualmente como candidato a diputado en las pasadas elecciones parlamentarias a la Asamblea Nacional, por la circunscripción N° 2 del Estado Falcón, que comprende los municipios Carirubana y los Taques, y representante de la organización política ELECTORES LIBRES (él); en la condición de COORDINADOR FEDERAL en el Estado Falcón, de esta organización política de rango nacional. A la par como TESTIGO NACIONAL por este partido, debidamente acreditado ante el CONCEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) en las ELECCIONES PARLAMENTARIAS 2010; credenciales anexas en copias con este documento.

Ante usted, con el debido respeto acudo para denunciar los hechos que a continuación paso a detallar; y juro que no procedo ni falsa, ni maliciosamente en los siguientes términos:

Hechos:

Desde hace cuatro años vengo argumentando la presencia de delitos electorales durante las elecciones en todo el país, impugnación que se puede detallar en diferentes escritos en mi página web: www.lucasblancoacosta.com. Denuncias como estas:

1. La existencia en el registro electoral de números de Cédulas excepcionales. Compruebe en el registro electoral electrónico los siguientes números de cédulas de identidades, que por mas baja denominación que sean están registrados en el CNE, Por favor ingréselos en la página web <http://www.cne.gov.ve/web/index.php>: 10, 14, 51, 55, 56, 59, 62, 66, 67, 71, 77, 80, 84, 87, 88, 95, 96, 123.... Esto es solo una muestra, estos electores no tan solo se encuentran activos actualmente en el registro electoral, igualmente muchas personas difuntas e inexistentes.
2. La constatación en diferentes medios de comunicación del hallazgo a ciudadanos venezolanos, por parte de órganos de seguridad, con el porte de varias cédulas de identidad con una misma foto y diferentes nombres y números de identidad; y a su vez, la emisión de cédulas de identidad falsas por parte de organizaciones delictivas.

Asimismo en estas elecciones parlamentarias 2010, llevadas a cabo durante el 26 de septiembre, en mi condición de TESTIGO NACIONAL ACREDITADO por el partido EL ante el CNE, ingresé a los diferentes centros de votación de la circunscripción N° 2 del Estado Falcón, que comprende los municipios Carirubana y los Taques, y observé:

1. Que en estas elecciones parlamentarias 2010, a pesar de que se estaba transmitiendo por los diferentes medios de comunicación social sobre una gran participación electoral y mi alegría por esto; advertí que prácticamente no había colas en las afueras de los centros de votación, pero sin embargo, la fluidez de los electores era constante en la mañana y más en la tarde. Situación incongruente cuando se compara con otras elecciones más sencillas y de un gran porcentaje de abstención; porque en esas elecciones anteriores de poca participación y fácil ejecución del voto, las colas han sido en las afueras de estos mismos centros de votación descomunales y desesperantes. Advertí que se trataba de generar mediáticamente una matriz de opinión de alta participación electoral.
2. Que en ninguna mesa electoral a pesar de la presencia de la máquina electrónica capta huellas, inspeccioné que no se usaron estas por parte de los electores; al único elector que constate por TV que la usó fue al Presidente HUGO RAFAEL CHÁVEZ.
3. La facilidad con que la tinta electoral se desprende del dedo meñique, cuando se le aplica conjuntamente acetona, cloro y jabón detergente, minutos después de adherida.

Dadas estas condiciones no es un exabrupto llegar a concluir que electores inescrupulosos, que representan organizaciones políticas oficialistas u opositoristas, se están prestando para suplantar a otros electores y votan por ellos, sean difuntos o electores inexistentes, y personas que no acostumbran a votar; como el caso presentado en el párrafo N° 1 de estos términos, que tienen números de cédulas muy bajos. Repitiendo estos electores sus votos en diferentes centros de votación y reflejando sus huellas electorales en los cuadernos electorales.

Toda esta situación puede afectar:

1. Primeramente la credibilidad nacional e internacional del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL como institución oficial.
2. El estímulo a individualidades y organizaciones delictivas a seguir cometiendo delitos electorales y emitiendo cédulas con identidades falsas.
3. El ágil desenvolvimiento de un sistema electoral electrónico con auditoria manual casi perfecto, reflejándose la repetición de votos por parte de una maquinaria determinada en el “inexplicable” retardo del cierre de mesas y circunscripciones hasta la madrugada del 27 de septiembre de 2010, cuyo objeto era lograr el completo desplazamiento de genuinos candidatos ganadores.
4. El aumento del desestímulo de verdaderos electores y ciudadanos honestos a participar en las futuras jornadas electorales.
5. La disminución porcentual de la representación o preferencia de las organizaciones políticas no involucradas en estos hechos; ya que su porcentaje representativo es afectado cuando se aumenta fraudulentamente el universo electoral de participación de los votantes.

Petitorio:

Es necesario entregar a instituciones como las universidades y organizaciones políticas, la lista o registro electoral por caseríos y parroquias, para constatar en realidad la existencia de los nombrados. Pero esto retardaría el objeto de la presente denuncia.

Por lo tanto la petición más sencilla, accesible y urgente sería:

1. Solicito que se comisione a los fines de la investigación, a UN FISCAL CON COMPETENCIA NACIONAL DE LOS DELITOS ELECTORALES, para la apertura de una investigación penal en todos los Estados y circunscripciones que comprende el país. para que lleve a cabo una AUDITORÍA DACTILAR en todos los cuadernos electorales de estas elecciones parlamentarias 2010. Para constatar la magnitud de la repetición de huellas dactilares en estos cuadernos electorales y se juzgue y pene a dichos usurpadores.

Ciudadano Fiscal, en virtud de todo lo expuesto, respetuosamente le solicito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 del Código Orgánico Procesal Penal, se sirva ordenar lo conducente a fin de que se dé inicio a la correspondiente investigación, y a que se practiquen todas aquellas diligencias previstas en el artículo 292 ejusdem.

Jurando la buena fe, es justicia que espero en la ciudad de Santa Ana de Coro, a los 30 días del mes de septiembre de 2010.

LUCAS JOSÉ BLANCO ACOSTA

ANEXOS:

ANEXO 1: Esta denuncia y solicitud, se entrega Con Copia (CC), le agradezco me la haga llegar como recibida por esta misma vía y con cobro destino (COD).

ANEXO 2: Fotocopia de mi Cédula de identidad.

ANEXO 3: Fotocopia de la Credencial de la organización política ELECTORES LIBRES (él); que me acredita como COORDINADOR FEDERAL en el Estado Falcón.

ANEXO 4: Fotocopia que me acredita como TESTIGO NACIONAL por el partido EL ante el CNE, en estas elecciones parlamentarias 2010.

ANEXO 5: CD con todo este contenido.